



DECRETO N° 1080 / 1

TEMUCO, 02 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 01.08.2022, presentada por SOCIEDAD HOTELERA MAAGLU SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 23.03.2022, entre Genova Lara Alvaro Gonzalo y Sociedad Hotelera Maaglu Spa, celebrado en la notaría Esmirna Vidal Moraga, por la patente de comerciales y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Rol | : 2-23779 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : HOSPEDAJE SIN VENTA DE ALCOHOL |
| Código Actividad | : 559.009 |
| Dirección Comercial | : ANDRES BELLO N° 1166 |
| Nombre Titular de la Patente | : GENOVA LARA ALVARO GONZALO |
| Rut Titular de la Patente | : 13.515.445-8 |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre del Arrendatario | : SOCIEDAD HOTELERA MAAGLU SPA |
| RUT Arrendatario | : 77.549.956-7 |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre del Rep. Legal | : VERONICA PINO GODOY |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Fecha de Solicitud | : 01.08.2022 |
| Transferencia N° | : 26 |
| Fecha | : 01.08.2022 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2525344